



SEMINARIO TALLER: NIIF – IFRS “NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA”

AVANCES DEL PROCESO DE CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES EN BOLIVIA

Facilitador:

**REMY A. TERCEROS FERNANDEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO NACIONAL DE
AUDITORIA Y CONTABILIDAD (CTNAC)**

Santa Cruz, Bolivia, 18 al 29 de julio de 2011

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES

2. PROLOGO HACIA LA CONVERGENCIA

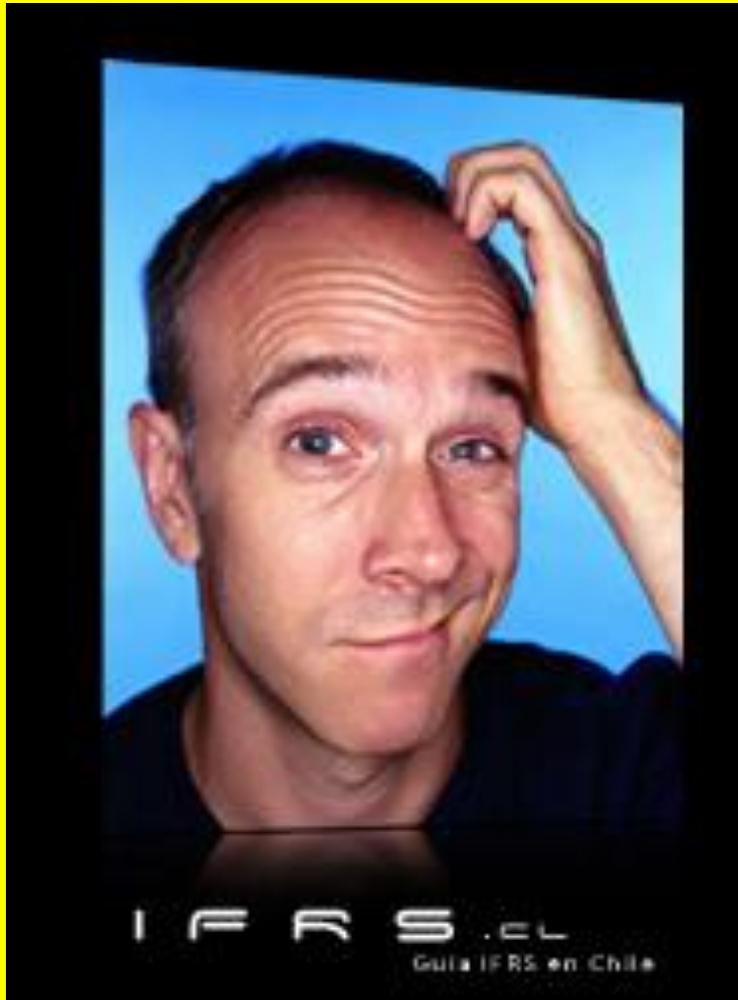
3. METODOLOGIA DEL PROCESO DE CONVERGENCIA

4. CONVENIO DE CONVERGENCIA ATN/MT 10078-BO
(Convergencia a normas internacionales de contabilidad y auditoría)

5. APROBACION Y VIGENCIA DE PRONUNCIAMIENTOS TECNICOS



ANTECEDENTES



ANTECEDENTES

NORMA NACIONAL

- **NORMAS DE CONTABILIDAD DESDE 1979.**
- **NORMAS DE AUDITORIA DESDE 1992.**

COLEGIO NACIONAL

- **CONSEJO TECNICO DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD DESDE 1977. COLEGIO DE ECONOMISTAS DE BOLIVIA.**
- **CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD DESDE 1994. COLEGIO AUD. O CONTADORES PUB. DE BOLIVIA**

CAUB

- **SE GOBIERNA POR ESTATUTO ORGANICANICO APROBADO EN VI CONGRESO REALIZADO EN POTOSI EN MAYO/08(Actualizado).**
- **AFILIA: 12982 CONTADORES PUBLICOS, 295 SOCIEDADES DE AUDITORIA Y CONSULTORIA Y 94 EMP. UNIPERSONALES.**



ANTECEDENTES

NORMAS DE AUDITORIA VIGENTES EN BOLIVIA

NA-1 NORMA DE AUDITORIA No. 1 (*) (NIA 1---- > NIA 200)

NORMAS BASICAS DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS, SANCIONADA EL 16/06/1994.

NA-2 NORMA DE AUDITORIA No. 2 (SAS 58)

NORMA RELATIVA A LA EMISION DEL DICTAMEN, SANCIONADA EL 16/06/1994.

NA-3 NORMA DE AUDITORIA No. 3 (NIA 4 ---- > NIA 300)

PLANIFICACION DEL TRABAJO DE AUDITORIA, SANCIONADA EL 16/06/1994.

NA-4 NORMA DE AUDITORIA No. 4 (D.S. 26226 DEL 21/06/2001)

NORMA RELATIVA A LA EMISION DE INFORMES CON PROPOSITOS TRIBUTARIOS, SANCIONADA EL 27/03/2003.

NA-5 NORMAS DE AUDITORIA No. 5 (SAS 41 Y NAGB)

DOCUMENTOS DEL AUDITOR, SANCIONADA EL 06/12/2003

(*) Ratificada y revalidada para todo el territorio nacional, mediante Resolución Administrativa SEMP No. 370/2008 de fecha 12/12/2008.

ANTECEDENTES

NORMAS DE CONTABILIDAD VIGENTES EN BOLIVIA

NC-1	NORMA DE CONTABILIDAD No. 1 (*) PRINCIPIOS Y NORMAS TECNICO-CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS PARA LA PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS, DESARROLLADA EL 24/09/1979 Y SANCIONADA EL 16/06/1994.
NC-2	NORMA DE CONTABILIDAD No. 2 (**) TRATAMIENTO CONTABLE DE HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO, DESARROLLADA EL 11/04/1983 Y SANCIONADA EL 16/06/1994.
NC-3	NORMA DE CONTABILIDAD No. 3 (**) (NIC 29) ESTADOS FINANCIEROS A MONEDA CONSTANTE (AJUSTE POR INFLACCION), ADAPTADA EL 12/02/1986 Y REVISADA Y MODIFICADA EL 08/09/2007.
NC-4	NORMA DE CONTABILIDAD No. 4 (**) REVALORIZACION TECNICA DE ACTIVOS FIJOS, DESARROLLADA EL 13/01/1987 Y SANCIONADA EL 16/06/1994.
NC-5	NORMA DE CONTABILIDAD No. 5 (**) (CONVENIO GUBERNAMENTAL BOLIVIA-CANADA) PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PARA LA INDUSTRIA MINERA, DESARROLLADA EL 13/01/1987 Y SANCIONADA EL 16/06/1994.
NC-6	NORMA DE CONTABILIDAD No. 6 (**) TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS DIFERENCIAS DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR, DESARROLLADA EL 13/01/1987 Y REVISADA Y MODIFICADA EL 08/09/2007.
NC-7	NORMA DE CONTABILIDAD No. 7 (**) (NIC 28) VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES, ADAPTADA EL 31/03/1992 Y SANCIONADA EL 16/06/1994.
NC-8	NORMA DE CONTABILIDAD No. 8 (**) (NIC 27) CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS, ADAPTADA EL 31/03/1992 Y SANCIONADA EL 16/06/1994.
NC-9	NORMA DE CONTABILIDAD No. 9 (**) NORMAS DE CONTABILIDAD PARA LA INDUSTRIA PETROLERA, DESARROLLADA EL 22/10/1995 Y SANCIONADA EL 31/10/1995.

ANTECEDENTES

NORMAS DE CONTABILIDAD VIGENTES EN BOLIVIA

NC-10 NORMA DE CONTABILIDAD No. 10 (**) (NIC 17)

TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS ARRENDAMIENTOS, ADAPTADA EL 14/02/1997 Y SANCIONADA EL 01/07/1997.

NC-11 NORMA DE CONTABILIDAD No. 11 (**) (NIC 1)

INFORMACION ESENCIAL REQUERIDA PARA UNA ADECUADA EXPOSICION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, SANCIONADA EL 28/10/2000.

NC-12 NORMA DE CONTABILIDAD No. 12 (**) (NIC 21)

TRATAMIENTO CONTABLE DE OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA CUANDO COEXISTEN MAS DE UN TIPO DE CAMBIO, ADAPTADA EL 05/11/1981 Y SANCIONADA EL 16/06/1994.

NC-13 NORMA DE CONTABILIDAD No. 13 (**) (NIC 8)

CAMBIOS CONTABLES Y SU EXPOSICION, ADAPTADA EL 27/03/2003 Y SANCIONADA EL 27/03/2003.

NC-14 NORMA DE CONTABILIDAD No. 14 (**) (NIC 8)

POLITICAS CONTABLES SU EXPOSICION Y REVELACION, ADAPTADA EL 27/03/2003 Y SANCIONADA EL 27/03/2003.

(*) Ratificada y revalidada para todo el territorio nacional, mediante Resolución Administrativa SEMP No. 370/2008 de fecha 12/12/2008.

(**) Formalizada para todo el territorio nacional mediante Resolución Administrativa SEMP No. 28/2009 de fecha 26/01/2009.

ANTECEDENTES

DADA ESTA SITUACION, LA PROFESION CONTABLE ANTE DIFICULTADES DE MAYOR DESARROLLO Y POR LA AUSENCIA DE EMISION DE NORMAS BOLIVIANAS, EMITIO RESOLUCIONES, UNA DE ELLAS LA RESOLUCION No. 3/95 (MODIFICA LA RESOLUCION No. 2/94), REFERENTE A LA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE LA PROFESION DE AUDITORIA, CONTABILIDAD, ETICA Y EDUCACION ENTRE OTROS, EN LA REPUBLICA DE BOLIVIA.

LA SEMP MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 28/2009 EN SU ARTÍCULO TERCERO INDICA: “ADOPTAR LOS PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS EMITIDOS POR LA IFAC, ÚNICAMENTE EN AUSENCIA DE PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS DEL PAÍS O REGLAMENTACIONES LOCALES SOBRE UN ASUNTO DETERMINADO: AUDITORIA, CONTABILIDAD, ÉTICA, EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECTOR PÚBLICO”.



PROLOGO HACIA LA CONVERGENCIA



PROLOGO HACIA LA CONVERGENCIA

POR LA SITUACIÓN ANTES MENCIONADA, LA NECESIDAD DE HOMOGENIZAR O ADECUAR EL LEGUAJE TÉCNICO Y SIMBOLOGÍA COMUNICACIONAL, QUE DE MANERA PARTICULAR NUESTRO PAÍS UTILIZA POR SU PROPIA NATURALEZA E IDIOSINCRASIA, LA GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y LA NECESIDAD CONSTANTE DE ACCEDER A LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y A MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL, EXIGEN TENER REGLAS PRECISAS EN EL PAÍS PARA OBTENER INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA FIDEDIGNA DE LAS EMPRESAS.

EN BOLIVIA COMO EN TODOS LOS PAISES, EXISTE LA NECESIDAD DE EXPONER EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE, UNIFORME, TRANSPARENTE Y COMPARABLE, SIENDO NECESARIO QUE SE GARANTICE LA INFORMACIÓN FINANCIERA VALIDANDO SU CALIDAD Y DE LA DEL PROFESIONAL Y ASÍ LOS ENTES Y LA POBLACIÓN SE BENEFICIEN INTENSIFICANDO SU DESARROLLO, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE MAYORES FUENTES DE EMPLEOS PARA ACCEDER A UNA EQUILIBRADA CAPACIDAD ADQUISITIVA Y LOGRAR PRONTAMENTE UNA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS Y POTENCIANDO LA ECONOMÍA NACIONAL, EN UN CONTEXTO MÁS ADECUADO A NUESTRAS ENTIDADES; ES DECIR, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMEs).



PROLOGO HACIA LA CONVERGENCIA

ES EN ESTE CONTEXTO SE REQUIERE DE NORMATIVAS QUE CONTRIBUYAN A QUE LA INFORMACION FINANCIERA DE LOS ENTES QUE OPERAN EN BOLIVA, SEA TECNICAMENTE FIABLE, OBJETIVA, UNIFORME Y UNIVERSALMENTE COMPENSIBLE POR LOS USUARIOS, QUE FINALMENTE TENGAN COMO PROPÓSITO GARANTIZAR LAS MEJORES RELACIONES COMERCIALES, PRODUCTIVAS Y DE INVERSIÓN EN EL PAÍS.

CON ESTA VISION, EL CAUB FIRMÓ UN CONVENIO INSTITUCIONAL CON LA SUPERINTENDENCIA DE EMPRESAS (SEMP) EN NOVIEMBRE DE 2008, EL CUAL FUE RATIFICADO MEDIANTE OFICIO SEMP/DESP/NO.452/2009 DE ABRIL DE 2009, POR LA DENOMINADA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE EMPRESAS (AEMP), ANTE LA EXTINCIÓN DE LA SEMP, CUYO OBJETIVO ES ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN, PARA LA EMISIÓN DE NORMATIVA CONTABLE, CON LA FINALIDAD DE POSIBILITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS, EJECUTADA POR EL ENTE REGULADOR PARA TRANSPARENTAR Y ESTANDARIZAR LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REGULADAS POR EL AEMP Y PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE “CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA”, FINANCIADO POR EL BID-FOMIN.



<u>Deborah Williams, Chair</u>	United Kingdom
<u>Ahmad Almeghames, Deputy Chair</u>	Saudi Arabia
<u>Abdeljelil Bouraoui</u>	Tunisia
<u>Ardiana Bunjaku</u>	Kosovo
<u>Amarjit Chopra</u>	India
<u>Paul Hurks</u>	Netherlands
<u>Aldona Kamela-Sowinska</u>	Poland
<u>Owen Koimburi</u>	Kenya
<u>Vladimir Kralicek</u>	Czech Republic
<u>Carmen Mataragiu</u>	Romania
<u>Lombe Irene Ng'andwe</u>	Zambia
<u>Laureana Paredes</u>	Bolivia
<u>Jean Précourt</u>	Canada
<u>Gary Scopes</u>	United States
<u>Shabbar Zaidi</u>	Pakistan
<u>Zhuoqi Zhang</u>	China

Camino recorrido

2009 - 2012

Laureana Paredes

Laureana Paredes became a member of the Developing Nations Committee in January 2009. She was nominated by the Colegio de Auditores de Bolivia. Ms. Paredes has over 20-years of professional accounting experience, especially in an International Cooperation and currently serves as an accounting advisor at the Colegio de Auditores de Bolivia and ishe is working as an independant consulting and advisor.

She has a Bachelor's degree in finance auditing from Gabriel Rene Moreno University, a Master's degree in Business Administration from the Nur University, Bolivia and post-graduates in administration of integrated systems, quality environment and security and occupational health from Aquino de Bolivia University, and studies on social investment projects elaboration and evaluation from Chile University - Cinae.



COMITÉ DE REVISIÓN DE TRADUCCION LATINOAMERICANO NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y CONTROL DE CALIDAD DE IFAC

ORGANISMOS ESPAÑOLES TRADUCTORES: INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS (ICAC)

INSTITUTO DE CESORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (ICJCE)

MIEMBROS

NORMAS CLARIFICADAS

Organismo	Nombre	País
FACPCE	Antonio Juan Lattuca	Argentina
Colegio de Contadores del Paraguay	Francisco Javier Sánchez Rodas	Paraguay
Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia - CAUB	Remy Ángel Terceros Fernández	Bolivia
Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica	Arturo Baltodano Baltodano	Costa Rica
Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia	Samuel Alberto Mantilla B.	Colombia
Colegio de Contadores de Chile	Jesús Riveros	Chile
Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá	Gerinaldo Sousa Melo	Panamá
FACPCE - Deloitte	Eduardo Rubén Selle	Argentina
FACPCE – U N Rosario	Guillermo G. Español	Argentina
FACPCE – CENCYA	Cayetano Mora	Argentina
FACPCE - BCRA	Stella Maris Falcón	Argentina
FACPCE - CENCYA	Luis Godoy	Argentina

Camino recorrido

2010 - 2011

PROLOGO HACIA LA CONVERGENCIA

Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) (CLASS por sus siglas en ingles)

Fundación: Buenos Aires-Argentina el 28 de junio de 2011

OBJETIVO.- Interactuar ante el IASB en aspectos técnicos, respetando la soberanía nacional de cada país miembro, para hacer contribuciones técnicas directas al IASB. La interacción estará enfocada a todos los documentos emitidos por el IASB. Eso incluye, por ejemplo, papeles para discusión, borradores de normas, audiencias públicas, normas promulgadas como obligatorias y revisión de las normas existentes y presentación de propuestas de cambio y/o mejora que contemplen las situaciones específicas de los países de la Región, etc.

País	Organismo
Argentina	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)
Brasil	Conselho Federal de Contabilidade (CFC)
Bolivia	Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB) . Gustavo Gil y Remy Terceros F.
Chile	Colegio de Contadores de Chile
Colombia	Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP)
Ecuador	Superintendencia de Compañías
México	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C.(CINIF)
Panamá	Comisión de Normas de Contabilidad Financiera de Panamá (NOCOFIN)
Paraguay	Colegio de Contadores del Paraguay (CCPy)
Perú	Consejo Normativo de Contabilidad (CNC)
Uruguay	Colegio de Contadores Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU)
Venezuela	Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV)



PROLOGO HACIA LA CONVERGENCIA

FINALMENTE, EL MEMORÁNDUM DE DONANTES BO-M1005 DEL BID DEL AÑO 2006, SE ESTABLECIERON LAS BASES DEL PROYECTO: “PROGRAMA CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA”



LO QUE CONCLUYÓ CON LA FIRMA EN ENERO DE 2007 DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE NO. ATN/MT-10078-BO. CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.



SUSCRITO ENTRE EL CAUB Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN VIRTUD DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES (BID-FOMIN).



METODOLOGIA DEL PROCESO DE CONVERGENCIA



METODOLOGIA DEL PROCESO DE CONVERGENCIA

CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN CRITERIO UNIFORME HACIA LA CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES EL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROYECTO EN SU PRIMER REUNION ORDINARIA REALIZADO EN SUCRE EL 27/06/2009 A EMITIDO LA RESOLUCION No. 01/2009:

- 1.- MANTENER LA ESTRUCTURA Y EL CONTEXTO DEL MARCO CONCEPTUAL.
- 2.- NO CAMBIAR NINGUNA NUMERACION DE PARRAFOS.
- 3.- RECONOCER QUE EL IDIOMA OFICIAL ES EL INGLES.
- 4.- ANTE ERRORES DE TRADUCCION , MECANO GRAFIA, O EDICION SE CAMBIARA LA PALABRA O SE INSERTARA UNA LINEA ACLARARIA EN EL MISMO PARRAFO.
- 5.- AL PIE DE PAGINA SE INSERTARA UNA REFERENCIA SOBRE FACTORES JUSTIFICATIVOS DE CONVERGENCIA:

- a) TERMINOLOGIA TECNICA, SEMANTICA, GIROS IDIOMATICOS, QUE RESULTEN DIFERENTES A LAS PRACTICAS UTILIZADAS EN BOLIVIA.
- b) ACLARACIONES.
- c) MODISMOS Y SINONIMOS.
- d) EJEMPLOS.
- e) JUSTIFICATIVOS.
- f) DECLARACIONES DE NORMAS EN SUSPENSO.
- g) DECLARACIONES PARA DEJAR PARRAFOS EN SUSPENSO.



METODOLOGIA DEL PROCESO DE CONVERGENCIA

LA CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES, SERÁ EFECTUADO DE LA VERSIÓN OFICIAL DE LAS NORMAS TRADUCIDAS AL IDIOMA ESPAÑOL DEL AÑO 2007, 2008 ó 2009 POR DICHOS ORGANISMOS Y POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS (IMCP) Y OTRAS ENTIDADES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS.

AUDITORIA

FEDERACION INTERNACIONAL DE
CONTADORES (IFAC)

COMITÉ INTERNACIONAL DE AUDITORIA Y
ATESTIGUAMIENTO (IAASB)

- MARCO DE REFERENCIA INTERNACIONAL PARA TRABAJOS PARA ATESTIGUAR.
- NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA - NIAs (ISAs).
- DECLARACIONES INTERNACIONALES SOBRE PRACTICAS DE AUDITORIA (IAPSS).
- NORMAS INTERNACIONALES DE TRABAJOS DE REVISION (ISREs).
- NORMAS INTERNACIONALES DE TRABAJOS PARA ATESTIGUAR (ISAEs).
- NORMAS INTERNACIONALES DE SERVICIOS RELACIONADOS (ISRSs).
- NORMAS INTERNACIONALES DE CONTROL DE CALIDAD (ISQCs).

CONTABILIDAD

FUNDACION DEL COMITÉ DE NORMAS
INTERNACIONALES (IASCF) (FUNDACION IFRS)

CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES
DE CONTABILIDAD (IASB)

- MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS.
- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) (IFRS-INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING STANDARDS).
- NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD – NICs (IAS's).
- INTERPRETACIONES: CINIIF (Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera-IFRIC) 1 A 12 y SIC (Comité Permanente de Interpretaciones-SIC) 7 A 32.
- NIIF para las PYMES (IFRS for SMEs).

ESTRUCTURA DE LA FUNDACION IFRS

Objetivo: Desarrollar un conjunto único de normas de información financiera legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basado en principios claramente articulados.

Consejo de Seguimiento
de autoridades de mercados de capitales públicos

designa, controla ▼ ▲ informa a

Fiduciarios de la Fundación IFRS (Gobierno)

designan ↓ ↑ informan

Supervisan, revisan la eficacia, ↓ ↑ informan
designan y financian

Consejo Asesor de las NIIF

Emisión de normas

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)
(NIIF / NIIF para las PYMES)

Comité de Interpretaciones de las NIIF
(CINIIF)

proporciona
asesoramiento
estrategico

Operaciones de apoyo de la Fundación IFRS

Iniciativas de educación, Taxonomía NIIF (XBRL), Servicios de Contenidos

METODOLOGIA DEL PROCESO DE CONVERGENCIA

UN SEGUNDO PROCESO UNA VEZ PUESTA EN PRÁCTICA LAS NORMAS NACIONALES, DEBERÁ CONSIDERAR LA CONVERGENCIA DE NORMAS NACIONALES A NORMAS INTERNACIONALES VÍA ADOPCIÓN(4), ENTENDIÉNDOSE POR ELLO, A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON TODAS LAS NORMAS INTERNACIONALES PRESENTES Y EMERGENTES.

TAL COMO ESTÁ OCURRIENDO EN LA EXPERIENCIA CHILENA Y PORQUE COMO INDICA EL IAASB, EL OBJETIVO FINAL ES LA CONVERGENCIA DE LAS NORMAS NACIONALES U OTROS PRONUNCIAMIENTOS RELACIONADOS VÍA ADOPCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES PUBLICADAS Y POR PUBLICAR POR EL IAASB, CON LA FINALIDAD DE MARCHAR HACIA UN ÚNICO CONJUNTO DE NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MUNDIAL DE ALTA CALIDAD, QUE PUEDA SER APLICADO POR TODOS LOS PROFESIONALES DEBIDAMENTE ENTRENADOS Y CAPACITADOS DE FORMA CONTINUA, QUE PERMITA UTILIZAR UN LENGUAJE COMÚN EN UN MUNDO GLOBALIZADO.



CONVENIO DE CONVERGENCIA ATN/MT 10078-BO

(Convergencia a normas internacionales de contabilidad y auditoría)



CONVENIO DE CONVERGENCIA ATN/MT 10078-BO

(Convergencia a normas internacionales de contabilidad y auditoría)

▶ AGENCIA EJECUTORA:

- COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE BOLIVIA (CAUB).

▶ PLAZO:

- TRES AÑOS INICIALMENTE Y AMPLIADO A CUATRO AÑOS. FINALIZO EL MARZO DE 2011.

▶ OBJETIVOS:

- CONTRIBUIR A QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN BOLIVIA SEA TÉCNICAMENTE FIABLE, OBJETIVA, COMPARABLE, UNIFORME Y TRANSPARENTE.
- EL OBJETIVO DEL CONVENIO SE CENTRA EN QUE LOS PROFESIONALES MIEMBROS DEL CAUB APLIQUEN NORMAS CONTABLES Y DE AUDITORÍA ACORDES A LA NORMATIVA INTERNACIONAL.

▶ RESULTADOS:

- NORMAS BOLIVIANAS ARMONIZADAS CON LAS NORMAS INTERNACIONALES.
- LOS PROFESIONALES DEL RAMO CONOCEN Y TIENEN ACCESO A LAS NORMAS BOLIVIANAS E INTERNACIONALES.
- LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA MEJORE CON UN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN VOLUNTARIA, UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD Y UN CENTRO DE INFORMACIÓN.

▶ BENEFICIARIOS:

- PROFESIONALES EN CIENCIAS CONTABLES., PARA QUE DISPONGAN DE NORMATIVA ADECUADA A LA REALIDAD BOLIVIANA Y SEAN CAPACITADOS PARA SU UTILIZACIÓN.
- EMPRESAS PRIVADAS, SOBRE TODO LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PARA QUE CUENTEN CON INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE, TRANSPARENTE Y RELEVANTE.
- COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PÚBLICOS DE BOLIVIA (CAUB), PARA FORTALECERSE Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE.
- ESTADO Y SOCIEDAD, PARA QUE A TRAVÉS DE LA TRANSPARENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PUEDA CONSEGUIR LA INVERSIÓN Y GENERAR MÁS RECURSOS PARA EL PAÍS.



CONVENIO DE CONVERGENCIA ATN/MT 10078-BO

(Convergencia a normas internacionales de contabilidad y auditoría)

PRESUPUESTO DEL CONVENIO

PARTIDAS PRESUPESTARIAS	BID-FOMIN 70%	CAUB 30%	TOTAL
COMPONENTE I.- ADECUACIONES NORMATIVAS (31%)	141,400.00	75,900.00	217,300.00
COMPONENTE II.- DIFUSION Y CAPACITACION (29%)	171,900.00	36,750.00	208,650.00
COMPONENTE III.- MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL CAUB (14%)	61,000.00	35,600.00	96,600.00
SEGUIMIENTO TECNICO Y EVALUACION	74,800.00	64,050.00	138,850.00
AUDITORIA Y EVALUACION	26,000.00	0.00	26,000.00
ACTIVIDADES DEL CLUSTER	20,000.00	0.00	20,000.00
IMPREVISTOS	2,900.00	1,200.00	4,100.00
TOTAL \$us.	498,000.00	213,500.00	711,500.00



CONVENIO DE CONVERGENCIA ATN/MT 10078-BO

(Convergencia a normas internacionales de contabilidad y auditoría)

ESTRUCTURA DEL PROYECTO BID FOMIN

COMPONENTE 1:

ADECUACION NORMATIVA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES.

COMPONENTE 2:

DIFUSION Y CAPACITACION

COMPONENTE 3:

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL CAUB



CONVENIO DE CONVERGENCIA ATN/MT 10078-BO

(Convergencia a normas internacionales de contabilidad y auditoría)

COMPONENTE 1: “ADECUACION NORMATIVA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES”

PLAN DE CONVERGENCIA DE LAS NORMAS BOLIVIANAS CON LAS NORMAS INTERNACIONALES. SE ANALIZARÁN LAS ACTUALES NORMAS ASÍ COMO LAS NIA Y LAS NIIF, CONSIDERANDO LOS ESTUDIOS EXISTENTES DEL PUC, ADAPTANDO INICIALMENTE LAS NORMAS DE REQUERIMIENTO Y APLICACIÓN INMEDIATA, DESARROLLANDO GUÍAS DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTACIÓN SI SE NECESITA, PARA POSTERIORMENTE PROCEDER CON NORMAS HOMOLOGADAS A LAS INTERNACIONALES. ESTE COMPONENTE SERÁ DIRECTAMENTE COORDINADO POR EL CTNAC DEL CAUB, ENTIDAD TÉCNICA DE PROFESIONALES QUE SEGÚN SUS ESTATUTOS TIENE LA FUNCIÓN DE PROPONER NORMAS.

LOS BORRADORES DE NORMAS SERAN PUESTOS A CONSIDERACION DEL CEP Y DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DEL CAUB. LUEGO A LOS DISTINTOS ACTORES: ENTIDADES DEL GOBIERNO, REPRESENTATES DEL SECTOR PRIVADO, UNIVERSIDADES, CONSEJOS TECNICOS DEPARTAMENTALES Y OTROS, PARA LUEGO SER REMITIDAS A LA AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL SOCIAL DE EMPRESAS, PARA SU RESPECTIVA EMISION LEGAL.



CONVENIO DE CONVERGENCIA ATN/MT 10078-BO

(Convergencia a normas internacionales de contabilidad y auditoría)

AUTORIDAD DE
FISCALIZACION
Y CONTROL
SOCIAL DE
EMPRESAS

CONSEJO NACIONAL DEL
CAUB

COMITE EJECUTIVO DEL PROYECTO
(CEP), DEL PROYECTO BID-FOMIN

COMITE INTERINSTITUCIONAL: CONSEJO TECNICO NACIONAL DE
AUDITORIA Y CONTABILIDAD, ENTIDADES DE GOBIERNO CON
ATRIBUCIONES LEGALES, CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIO
DE IMPUESTOS NACIONALES, REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO,
UNIVERSIDADES Y OTROS

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD (CTNAC) DEPENDIENTE DEL CAUB

COLEGIOS Y CONSEJOS TECNICOS DEPARTAMENTALES, ENTIDADES DE GOBIERNO Y REPRESENTANTES DEL SECTOR
PRIVADO

CONSULTORES EXPERTOS EN NORMAS DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD

CONVENIO DE CONVERGENCIA ATN/MT 10078-BO

(Convergencia a normas internacionales de contabilidad y auditoría)

COMPONENTE 2: “DIFUSION Y CAPACITACION”

SE PROMOVERÁ LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DEL RUBRO. LA DIFUSIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS, SEAN IMPRESOS, PÁGINA WEB DEL CAUB, FOLLETOS, REVISTAS TÉCNICAS, BOLETINES Y PUBLICACIONES DIVERSAS A DIFERENTES GRUPOS DE USUARIOS: COLEGIOS DEPARTAMENTALES, EMPRESARIADO, ACADÉMICOS, ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONES FINANCIERAS, PROFESIONALES INDEPENDIENTES Y SOCIEDAD EN GENERAL.

SE CAPACITARÁ A CAPACITADORES PARA LA RÉPLICA DE CURSOS A ESCALA NACIONAL, A FORMADORES UNIVERSITARIOS PARA QUE INCLUYAN EN SUS CÁTEDRAS LA NORMATIVA BOLIVIANA COMPATIBILIZADA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES Y A LOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES O DEPENDIENTES QUE TRABAJAN CON MIPYMES.

CONVENIO DE CONVERGENCIA ATN/MT 10078-BO

(Convergencia a normas internacionales de contabilidad y auditoría)

COMPONENTE 3: “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS PROFESIONALES DEL CAUB”

SE INCREMENTARA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES OFRECIDOS POR EL CAUB, MEDIANTE LA INTRODUCCION DE PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS INNOVADORAS, COMO UN SISTEMA PILOTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS AL CAUB POR PARTE DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES Y POR UN PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL VOLUNTARIO.

SE ESTABLECERÁ UN SISTEMA PILOTO DE CERTIFICACIÓN VOLUNTARIA QUE PERMITIRÁ ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DEL CAUB, CON LO QUE SE LES POSIBILITARÁ MAYORES Y MEJORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO. SE FOMENTARA LA SUPERACIÓN PROFESIONAL A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN VOLUNTARIA, INTRODUCIENDO UN PROGRAMA PILOTO EN EL CAUB QUE POSTERIORMENTE SERÁ INSTITUCIONALIZADO EN BASE A SU ESTATUTO ORGÁNICO Y REGLAMENTO INTERNO.

ADICIONALMENTE SE FORTALECERÁ EL CAUB CON UN CENTRO BIBLIOGRÁFICO QUE CUENTE CON DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE CONSULTA PARA TODOS LOS USUARIOS INTERESADOS.

APROBACION Y VIGENCIA DE PRONUNCIAMIENTOS TECNICOS

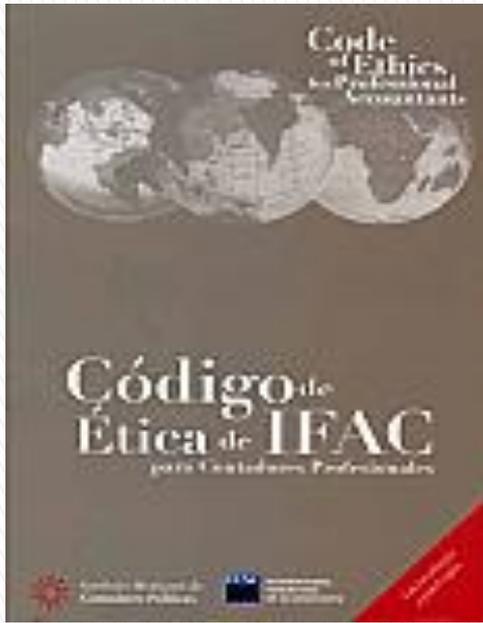


NORMATIVA INTERNACIONAL

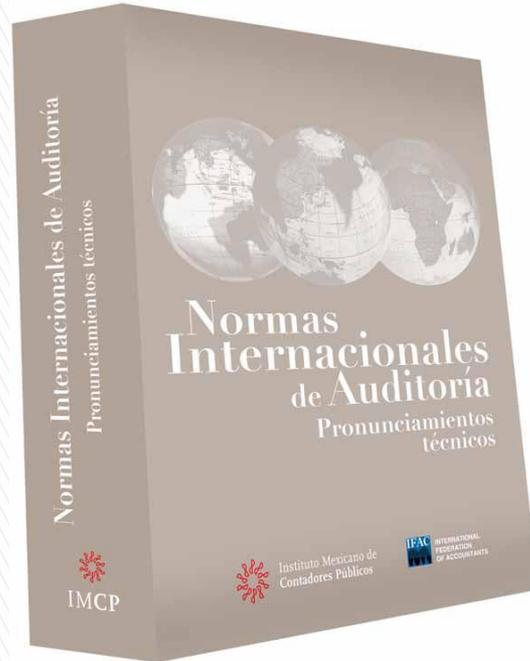
Cambios en el tiempo NIIF Completas



NORMATIVA INTERNACIONAL



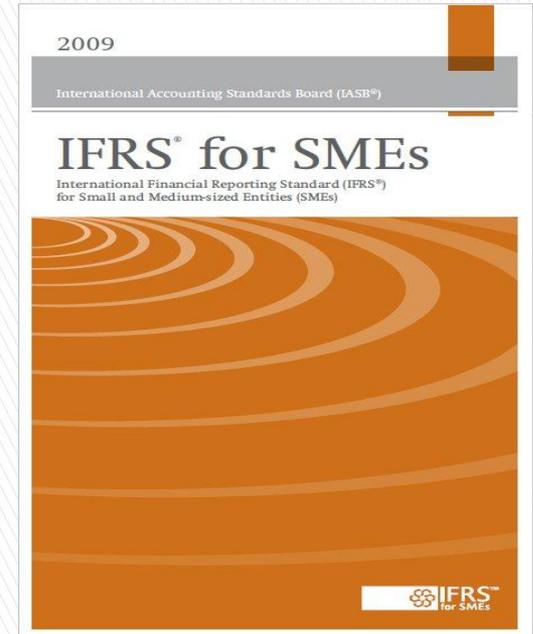
2007



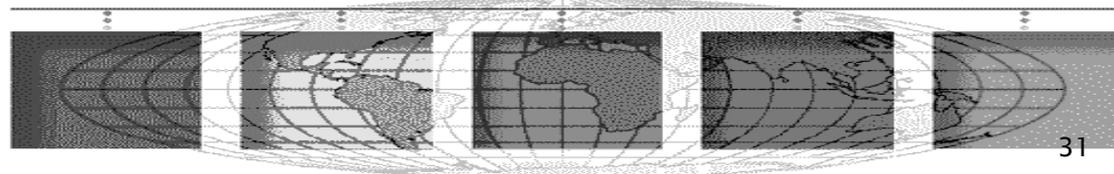
2007

IAASB

International Federation of Accountants



2009



NORMATIVA NACIONAL



1979 - 2003



1992 - 2003



1994

Camino recorrido



NORMATIVA NACIONAL EN CONVERGENCIA CON LA NORMATIVA INTERNACIONAL

VIGENCIA PLENA 01/01/2013



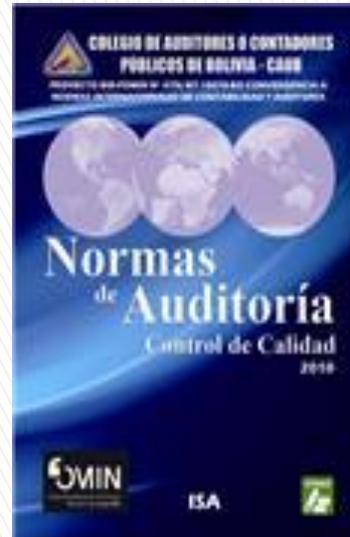
NIF COMPLETAS

2010



NIF FUNDAMENTALES

2010



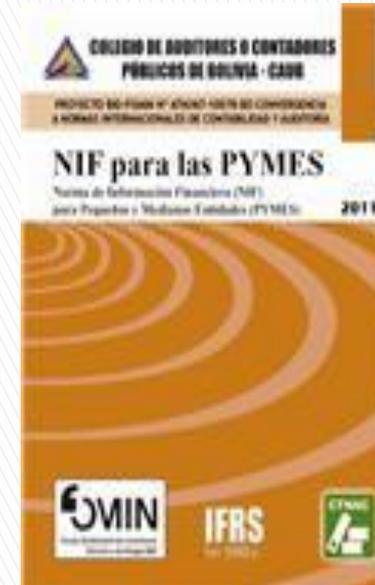
NORMAS DE AUDITORIA Y CONTROL DE CALIDAD

2010



CODIGO DE ETICA

2010



NIF PARA LAS PYMES

2011

Camino recorrido



APROBACION Y VIGENCIA DE PRONUNCIAMIENTOS TECNICOS

NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA (INCLUYE MARCO CONCEPTUAL, NORMAS CONTABLES E INTERPRETACIONES)	NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA (INCLUYE MARCO CONCEPTUAL, NORMAS CONTABLES E INTERPRETACIONES)
<p>MC MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.</p> <p>NIF 1 ADOPCION POR PRIMERA VEZ, DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA.</p> <p>NIF 2 PAGOS BASADOS EN ACCIONES.</p> <p>NIF 3 COMBINACIONES DE NEGOCIOS.</p> <p>NIF 4 CONTRATOS DE SEGUROS.</p> <p>NIF 5 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS.</p>	<p>NC 36 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS.</p> <p>NC 37 PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES.</p> <p>NC 38 ACTIVOS INTANGIBLES.</p> <p>NC 39 INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO Y MEDICION.</p> <p>NC 40 PROPIEDADES DE INVERSION.</p> <p>NC 41 AGRICULTURA.</p>
<p>NIF 6 EXPLORACION Y EVALUACION DE RECURSOS NATURALES.</p> <p>NIF 7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS: INFORMACION A REVELAR.</p> <p>NIF 8 SEGMENTOS DE OPERACIÓN.</p> <p>NC 1 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS.</p> <p>NC 2 INVENTARIOS.</p> <p>NC 7 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.</p> <p>NC 8 POLITICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.</p> <p>NC 10 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DE LA FECHA DEL BALANCE.</p> <p>NC 11 CONTRATOS DE CONSTRUCCION.</p> <p>NC 12 IMPUESTO A LAS GANANCIAS.</p> <p>NC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.</p> <p>NC 17 ARRENDAMIENTOS.</p> <p>NC 18 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.</p> <p>NC 19 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.</p> <p>NC 20 CONTABILIZACION DE LAS SUBENCIONES DEL GOBIERNO E INFORMACION A REVELAR SOBRE AYUDAS GUBERNAMENTALES</p> <p>NC 21 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.</p> <p>NC 23 COSTOS POR PRESTAMOS.</p> <p>NC 24 INFORMACIONES A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS.</p> <p>NC 26 CONTABILIZACION E INFORMACION FINANCIERA SOBRE PLANES DE BENEFICIO POR RETIRO.</p> <p>NC 27 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS.</p> <p>NC 28 INVERSIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS.</p> <p>NC 29 INFORMACION FINANCIERA EN ECONOMIAS INFLACIONARIAS.</p> <p>NC 31 PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS.</p> <p>NC 32 INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESENTACION DE INFORMACION A REVELAR.</p> <p>NC 33 GANANCIAS A REVELAR.</p> <p>NC 34 INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA.</p>	<p>INTERPRETACIONES DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA (INCLUYE INTERPRETACIONES DE NORMAS CONTABLES)</p> <p>INIF 1 CAMBIOS EN PASIVOS EXISTENTES POR RETIROS DEL SERVICIO, RESTAURACIÓN Y SIMILARES.</p> <p>INIF 2 APORTACIONES DE LOS SOCIOS DE ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS SIMILARES.</p> <p>INIF 4 DETERMINACIÓN DE SI UN ACUERDO CONTIENE UN ARRENDAMIENTO.</p> <p>INIF 5 DERECHOS POR LA PARTICIPACIÓN EN FONDOS PARA EL RETIRO DEL SERVICIO, LA RESTAURACIÓN Y REHABILITACION MEDIOAMBIENTAL.</p> <p>INIF 7 APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REEXPRESIÓN SEGÚN LA NC 29 INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMIAS HIPERINFLACIONARIAS.</p> <p>INIF 9 NUEVA EVALUACION DE DEREVIDADOS IMPLICITOS</p> <p>INIF 10 INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA Y DETERIORO DE VALOR</p> <p>INIF 12 ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS.</p> <p>INIF 13 PROGRAMAS DE FIDELIZACION DE CLIENTES</p> <p>INIF 14 NC-19 EL LIMITE DE UN ACTIVO POR BENEFICIOS DEFINIDOS, OBLIGACION DE MANTENER UN NIVEL MINIMO DE FINANCIACION Y SU INTERACCION.</p> <p>INIF 15 ACUERDOS PARA LA CONSTRUCCION DE INMUEBLES</p> <p>INIF 16 COBERTURAS DE LA INVERSIÓN NETA EN UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO.</p> <p>INIF 17 DISTRIBUCIONES A LOS PROPIETARIOS, DE ACTIVOS DISTINTOS AL EFECTIVO.</p> <p>INIF 18 TRANSFERENCIAS DE ACTIVOS PROCEDENTES DE CLIENTES.</p> <p>INIF 19 CANCELACION DE PASIVOS FINANCIEROS CON INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</p> <p>INC 10 AYUDAS GUBERNAMENTALES-SIN RELACION ESPECIFICA CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</p> <p>INC 12 CONSOLIDACION-ENTIDADES DE COMETIDO ESPECIFICO</p> <p>INC 13 ENTIDADES CONTROLADAS CONJUNTAMENTE-APORTACIONES NO MONETARIAS DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>INC 15 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS – INCENTIVOS.</p> <p>INC 21 IMPUESTO A LAS GANANCIAS-RECUPERACION DE ACTIVOS NO DEPRECIABLES REVALUADOS.</p> <p>INC 25 IMPUESTO A LAS GANANCIAS-CAMBIOS EN LA SITUACION FISCAL DE LA ENTIDAD O DE SUS ACCIONISTAS.</p> <p>INC 27 EVALUACIÓN DE LA ESENCIA DE LAS TRANSACCIONES QUE ADOPTAN LA FORMA LEGAL DE UN ARRENDAMIENTO</p> <p>INC 29 INFORMACIÓN A REVELAR – ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS.</p> <p>INC 31 INGRESOS – PERMUTAS DE PUBLICIDAD.</p> <p>INC 32 ACTIVOS INTANGIBLES-COSTOS DE SITIOS WEB.</p>

APROBACION Y VIGENCIA DE PRONUNCIAMIENTOS TECNICOS

NORMAS DE AUDITORIA (INCLUYE MARCO DE REFERENCIA)	NORMAS DE AUDITORIA (INCLUYE MARCO DE REFERENCIA)
<p>MR MARCO DE REFERENCIA INTERNACIONAL PARA TRABAJOS PARA ATESTIGUAR</p> <p>NA 200 OBJETIVO Y PRINCIPIOS GENERALES QUE GOBIERNAN UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>NA 210 TERMINOS DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA.</p> <p>NA 220 CONTROL DE CALIDAD PARA AUDITORIAS DE INFORMACION FINANCIERA HISTORICA.</p> <p>NA 230 DOCUMENTACION DE AUDITORIA.</p> <p>NA 240 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR DE CONSIDERAR EL FRAUDE EN UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>NA 250 CONSIDERACION DE LEYES REGLAMENTOS EN UN AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>NA 260 COMUNICACIÓN DE ASUNTOS DE AUDITORIA CON LOS ENCARGADOS DEL GOBIERNO CORPORATIVO</p> <p>NA 300 PLANEACION DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS.</p> <p>NA 315 ENTENDIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU ENTORNO Y EVALUACION DE LOS RIESGO DE REPRESENTACION ERRONEA DE IMPORTANCIA RELATIVA.</p> <p>NA 320 IMPORTANCIA RELATIVA DE LA AUDITORIA.</p> <p>NA 330 PROCEDIMIENTOS DEL AUDITOR EN RESPUESTA A LOS RIESGOS EVALUADOS.</p> <p>NA 402 CONSIDERACIONES DE AUDITORIA RELATIVAS A ENTIDADES QUE UTILIZAN ORGANIZACIONES DE SERVICIO.</p> <p>NA 500 EVIDENCIA DE AUDITORIA.</p> <p>NA 501 EVIDENCIA DE AUDITORIA-CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA PARTIDAS ESPECIFICAS.</p> <p>NA 505 CONFIRMACIONES EXTERNAS.</p> <p>NA 510 TRABAJOS INICIALES-BALANCES DE APERTURA.</p> <p>NA 520 PROCEDIMIENTOS ANALITICOS.</p> <p>NA 530 MUESTREO DE AUDITORIA Y OTROS MEDIOS DE PRUEBAS.</p> <p>NA 540 AUDITORIA DE ESTIMACIONES CONTABLES.</p>	<p>NA 545 AUDITORIA DE MEDICIONES Y REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE.</p> <p>NA 550 PARTES RELACIONADAS.</p> <p>NA 560 HECHOS POSTERIORES.</p> <p>NA 570 NEGOCIO EN MARCHA.</p> <p>NA 580 REPRESENTACIONES DE LA ADMINISTRACION.</p> <p>NA 600 USO DEL TRABAJO DE OTRO AUDITOR</p> <p>NA 610 CONSIDERACION DEL TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA.</p> <p>NA 620 USO DEL TRABAJO DE UN EXPERTO.</p> <p>NA 700 EL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE UN JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS CON PROPOSITOS GENERALES.</p> <p>NA 701 MODIFICACIONES AL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.</p> <p>NA 710 COMPARATIVOS.</p> <p>NA 720 OTRA INFORMACION EN DOCUMENTOS QUE CONTIENEN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.</p> <p>NA 800 EL DICTAMEN DEL AUDITOR SOBRE TRABAJOS DE AUDITORIA CON PROPOSITO ESPECIAL.</p>
	CODIGO DE ETICA PARA CONTADORES PROFESIONALES
	CODIGO DE ETICA PARA CONTADORES PROFESIONALES.
	NORMA DE CONTROL DE CALIDAD
	NNC 1 NORMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA FIRMAS QUE DESEMPEÑAN AUDITORIAS Y REVISIONES DE INFORMACION FINANCIERA HISTORICA Y OTROS TRABAJOS PARA ATESTIGUAR Y DE SERVICIOS RELACIONADOS.
	NORMA DE INFORMACION FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES
	NIF para las PYMES NORMA DE INFORMACION FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES.

LOS HOMBRES Y MUJERES DE EXITO DAN RESULTADOS. LOS OTROS SOLO EXPLICACIONES.



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION



remyterceros@hotmail.com

www.audidorescontadoresbolivia.org

www.globalcontable.com, www.ifrs.org/Home.htm

www.ifac.org, www.iasplus.com y reve-niif.blogspot.com/